



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

08066836

Montevideo, 25 SET. 2009

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada con el objeto de proceder al cambio del armamento individual del Cuerpo de Fusileros Navales.-----

RESULTANDO: I) que se analizaron las ofertas presentadas por las empresas ITC Consortium (IMBEL y FAMAE); Representaciones Industrias de Israel MERCOSUR (IWI); Gómez Haedo S.R.L. (H&K); Orbelux S.A. (Arsenal S.A.); Wari Ltda. (Merez); Juan Jiménez Previtali (STEYR y Samcoglobal Arms); Luis Rondán Domínguez (Armamentos Inc., Imperial Defense Service de UK y Modlex Export Centre de Irán); Durandal Ltda. (FM Herstal S.A.); Rosoboronexport; Iberfix S.A. (Bushmaster Firearms Internacional LLC y Century Internacional Arms Corporation); Lewis Machina Tool Co. y Jago Ltda..-----

II) que las ofertas fueron examinadas, desde un punto de vista técnico y económico por una Comisión Asesora designada a tal efecto, conjuntamente con el Comando General del Ejército.-----

CONSIDERANDO: I) que la oferta presentada por la empresa Heckler&Koch Great Britain NSAF LIMITED, representada por la empresa Gómez Haedo S.R.L., resultó ser la más conveniente, por un monto total de U\$S 396.137,80 (dólares estadounidenses trescientos noventa y seis mil ciento treinta y siete con 80/100) en condiciones CIF Montevideo.-----

II) que dicha erogación será atendida con cargo a Fondos ONU, Ejercicio 2008, mediante transferencia bancaria a la empresa adjudicataria.-----

III) que con fecha 10 de setiembre de 2009 el Tribunal de Cuentas no observó el gasto, encomendando que luego de la Resolución adoptada se debía remitir copia.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, artículo 19 y literal H) del numeral 3) del artículo 33 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

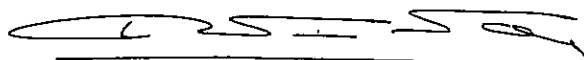
1ro.- Autorízase al Comando General de la Armada a adquirir de la empresa Heckler&Koch Great Britain NSAF LIMITED, representada por la empresa Gómez Haedo S.R.L., material bélico por un monto total de U\$S 396.137,80 (dólares estadounidenses trescientos noventa y seis mil ciento treinta y siete con 80/100) en condiciones CIF Montevideo.--

2do.- Dicha erogación será atendida con cargo a Fondos ONU, Ejercicio 2009, mediante transferencia bancaria a la empresa adjudicataria.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia al Tribunal de Cuentas y pase al Comando General de la Armada para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3ro. de la Ley 18.244 de 27 de diciembre de 2007 y demás efectos. Cumplido, archívese.-----



DR. GONZALO FERNANDEZ



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

ASLET.